

San Luis Río Colorado, Sonora a 12 de julio del 2012
R198/2013

"2013: Año de la salud, educación y deporte en Sonora"

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
PRESENTE

Me refiero a su oficio ISAF/AE-2940-2012 de fecha 8 de octubre de 2012, en el cual se presentan las Observaciones que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación, derivadas de la revisión y fiscalización realizada a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2011.

Al respecto, me permito anexar a la presente el seguimiento a dichas observaciones.

Anexo: Solventación a Observaciones

ATENTAMENTE



UTSLRC
Universidad Tecnológica
San Luis Río Colorado

Ing. Carlos E. Ramírez Escamilla
RECTOR

C.c.p. – Archivo/Minutario



UTSLRC. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO
AV. JALISCO Y CALLE 59 S/N, COL. PROGRESO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, C.P. 83458
TEL. (653) 518-5146

www.utsirc.edu.mx



Observación NO. 3

El sujeto Fiscalizado no registro en la cuenta "Patrimonio" ni en el capítulo 5000 de "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", las adquisiciones de bienes muebles realizadas en el periodo de septiembre a diciembre de 2011 por \$ 1, 558,232.

Solventación

Le anexo copia fotostática del acta de Consejo Directivo dentro del punto 6.3 donde autoriza el registro contable de la cuenta de Patrimonio (**Anexo 1**).

Observación NO. 4

El sujeto Fiscalizado no proporciono el documento que acredite la legal propiedad del Terreno ubicado en Avenida Jalisco y Calle 59 en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, donde se encuentran las instalaciones que ocupa el Sujeto Fiscalizado, mismo que fue donado por el Ayuntamiento del municipio de San Luis Río Colorado, según consta en el acuerdo numero 157 de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 5 de marzo de 2010. Cabe mencionar que este terreno no se encuentra registrado contablemente en el Activo No Circulante.

Solventación

Las razones que dieron lugar a esta observación para no proporcionar la documentación de registro del Terreno, fue motivada a causa de que el documento de propiedad no ha sido expedido por alguna instancia oficial para la realización de dicho trámite; sin embargo, le puedo informar que se están realizando gestiones para regularizar esta situación ante diferentes Instituciones de Gobierno y el donante, buscando agilizar el trámite pendiente y poder contar con la documentación reglamentaria y con esto poder realizar el registro contable en libros.



Observación NO. 10

El Sujeto Fiscalizado no cuenta con el reglamento interior, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público.

Solventación

Le informo que el Reglamento Interior ha sido revisado y aprobado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la misma manera ha sido revisado y aprobado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, por el Consejo Directivo de la UTSLRC y por la Subdirección de Dictámenes Legislativos de la Coordinación Ejecutiva de Estudios Legislativos y Reglamentarios de la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal. Asimismo, ya se publicó en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado. Adicionalmente, se cuenta con la aprobación del Manual de Organización por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la misma manera ha sido revisado y aprobado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado. Queda en espera de que sea aprobado por el Consejo Directivo para proceder a la elaboración del Manual de Procedimientos y de Servicios al Público, poniendo como fecha compromiso a dicha elaboración el 19 de diciembre del presente año (**Anexo 2**).



SEC

UTSLRC. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO
AV. JALISCO Y CALLE 59 S/N, COL. PROGRESO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, C.P. 83458
TEL. (653) 518-5146

www.utsirc.edu.mx

